

## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

## GOBIERNO DE EL SALVADOR Hospital Nacional "San Rafael", Sania Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISION N0:20254313

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Febrero del 2016	No.0rden:31/2016	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT	
	DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	06140310350015	

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-		LINEA:0202 Atención Hospitaíaria-Servicio de Publicación Aviso de Convocatoria	-	-
12	Cada Uno	Codigo 81206190 - SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA - Servicio de Publicación de Aviso de Convocatoria de la Licitación siguiente: LP-04/2016 "Suministro de Material e Instrumental de Ortopedia, para el Hospital Nacional San Rafael, año 2016", con medidas de 3 columnas x4 = 12". (R-41)	\$14.1 25	\$169.50
-	-	TOTAL	-	\$169.50

SON: ciento sesenta y nueve 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 31/2016, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 41/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 50/2016, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Servicios Generales

LUGAR DE NOTIFICACIONESj?¿/A~^



Elaborciuo por:aiope: :

ENTREGA: Inmediato.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Jaime Mauricio Franco Hernández, jefe de Servicios Generales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL